



## **ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 05/2013 CONSEJO DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL**

En Santiago de Chile, a 21 de junio de 2013, siendo las 14:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3° y 4° de la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Nacional y en uso de las facultades señaladas en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, contenido en el Decreto Supremo N° 174, de 2011, del Ministerio de Educación, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, con la asistencia de don Javier Chamas Cáceres, en su calidad de Subdirector (S) de este Servicio y de los consejeros Juan Pablo González Rodríguez, Rodrigo Velasco Alessandri, Gabriel Matthey Correa, Víctor Ibarra Negrete, Fernando Silva Cunich, Rodrigo Barrientos Nunes, Aliocha Solovera Roje, René Calderón Hermosilla y Juan Francisco Vargas Hendrych. Los consejeros inasistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asiste también la Secretaria (S) del Consejo doña Camila Gallardo Valenzuela, el Jefe (S) del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, don Rodrigo Sanhueza y el integrante del Departamento Jurídico, don Felipe Pino Silva.

### **Tabla:**

- 1. Observaciones Acta Sesión Ordinaria N° 4**
- 2. Informe Programa de Orquestas, realización de Encuentro de orquestas 2013 y Conformación de Comité para el Diseño del Programa de Orquestas Profesionales 2014.**
- 3. Criterios de selección Bafim, Convocatoria 2013**
- 4. Catastro de Producciones Fonográficas 2013**
- 5. Información Ventanilla Abierta mes de mayo, 5/2013**
- 6. Definición inyección de recursos Ventanilla Abierta 2013**
- 7. Información Luis Advis 2013**
- 8. Varios**

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

#### **1. Observaciones al Acta de la Sesión Ordinaria N° 04/2013.**

No hay observaciones al Acta de la Sesión Ordinaria N° 04/2013

#### **2. Informe Programa de Orquestas, realización de Encuentro de orquestas 2013 y Conformación de Comité para el Diseño del Programa de Orquestas Profesionales 2014.**

La Secretaria expone que se presentará un informe que evalúa el desarrollo del programa de orquestas de Regiones distintas a la Metropolitana durante el presente año, con el

objeto de analizar las modificaciones realizadas a éste, y pensando también en comenzar a delinear el diseño del programa para el próximo año.

Se presenta el informe del programa, el cual explica que en un principio se abrió la convocatoria para este año, presentándose diversos problemas, ya que todas las postulaciones recibidas en dicha convocatoria resultaron inadmisibles, por lo cual este Consejo decidió realizar una nueva convocatoria, y aplicar un criterio de continuidad respecto del programa llevado a cabo durante el año 2012. Luego de ello, la Secretaría indica que el Consejo le solicitó revisar las problemáticas y necesidades del programa, y las posibilidades de diversas instituciones de integrarse a éste.

En dicho sentido, la Secretaría expone 3 ejes de acción para el programa:

- Se realizó una revisión con las instituciones cuyos proyectos no fueron seleccionados en la convocatoria de este año. De estas reuniones, se concluyó que sólo una de las orquestas que no fueron seleccionadas (Orquesta de Temuco) se aproxima en la actualidad a los objetivos del programa, presentando un proyecto sólido tanto a nivel de gestión como artístico.
- Se realiza un levantamiento que tiene por objeto evaluar las modificaciones efectuadas al programa y el desarrollo de los proyectos a la fecha. Se señala que esta revisión entregó una valoración positiva, destacando los cambios realizados en favor de la transparencia. Se señala que se cree que debe existir un aumento presupuestario y continuidad del financiamiento.
- Se propone la realización de una Jornada de Encuentro del Programa de Orquestas Profesionales, con el objeto que se realice una revisión en profundidad del programa, incorporando a los diversos entes que participan en éste.

Luego, la Secretaría plantea algunas conclusiones que se deducen de las modificaciones llevadas a cabo en este programa:

- Cofinanciamiento: Se destaca que todos los proyectos pudieron asumir este año el desafío de cumplir con el cofinanciamiento exigido. Se plantea que se cree importante considerar la entrega de herramientas para generar capacidades de gestión, así como perseverar en el aumento en los porcentajes de cofinanciamiento.
- Profesionalización: La implementación este año de la solicitud de una Estrategia de Profesionalización para las orquestas con menos de 10 años de existencia, confección de un Reglamento de procedimiento y una Comisión Técnica Artística, fue bien recibida en general por las orquestas. La Secretaría manifiesta que se deben revisar estas exigencias y verificar si dicha implementación produjo reales mejoras en el ámbito de la profesionalización de las orquestas beneficiadas.
- Gobierno Corporativo: Se señala la exigencia de crear un Gobierno Corporativo , integrado por una Dirección Administrativa, una Artística y una Comisión Técnica Artística, tiene por objeto tender a que la ejecución de los proyectos no se centre en una sola persona, en cuanto a diferenciar la dirección administrativa y la artística del proyecto. Estas exigencias han sido acogidas por las orquestas y han tenido un buen resultado.

- Fortalecimiento de las relaciones institucionales CNCA y Direcciones Regionales: Se debe fortalecer aún más la relación entre el CNCA y las orquestas y entre el CNCA y las Direcciones Regionales.
- Se plantea también la posibilidad que a futuro se amplíe este programa, en el sentido de aumentar los recursos disponibles y avanzar en la posibilidad de incorporar nuevos proyectos.

Los Consejeros hacen mención que si bien existen algunos proyectos que quedaron fuera del programa por ser inadmisibles, no cumpliendo con requisitos formales de postulación, si cumplirían con el resto de los requisitos para que pudiesen ser beneficiarios de él. En dicho sentido, se plantea que este Consejo busque alguna fórmula que permita que dichas orquestas puedan ser beneficiarias del programa en el futuro. Se plantean diversas ideas respecto de la proyección futura de este programa, como ver la posibilidad de aumentar recursos y así poder beneficiar más proyectos.

El Detalle del Informe del Programa de Orquestas Profesionales de Regiones Distintas a la Región Metropolitana presentado por la Secretaría, y firmado por ésta y el Subdirector (S) del CNCA, forma parte integral de la presente acta como Anexo N° 1.

En el contexto del programa en cuestión, la Secretaría propone a los Consejeros la realización de una Jornada de Encuentro de Orquestas Profesionales, en el que se reúnan los integrantes de cada una de las orquestas beneficiadas, las Direcciones Regionales de las que pertenecen cada una de las respectivas orquestas, el Consejo de Fomento de la Música Nacional y la Secretaría del Fondo de Fomento de la Música Nacional, y cuyo objeto es propender al intercambio de experiencias, generación de redes y levantamiento de información necesaria para la reevaluación y reformulación del programa.

La Secretaría indica que esta Jornada se llevaría a cabo en Valparaíso durante el mes de agosto y se invitaría a 2 personas responsables de cada proyecto (idealmente el Director Artístico y Administrativo). La propuesta de la Secretaría contempla destinar \$15.000.000 del Fondo, los cuales serán destinados para financiar el pasaje y estadía de los asistentes, y la producción del encuentro.

Los Consejeros debaten al respecto y destacan la importancia de llevar a cabo instancias como ésta, aprobando su realización y la destinación de los recursos propuestos por la Secretaría para su ejecución.

Posteriormente, la Secretaría expone a los Consejeros presentes que se hace necesario definir el Comité de Consejeros que trabajarán en el diseño de las Bases del Programa de Apoyo al Desarrollo de Orquestas Profesionales de Regiones Distintas a la Metropolitana en su versión 2014. En dicho sentido, los Consejeros discuten brevemente y acuerdan que este Comité se encontrará conformado por los mismos consejeros que conformaron el Comité el año pasado, esto es, por don Aliocha Solovera, Carlos Zamora, David Dahma, Gabriel Matthey y Héctor Escobar.

### **ACUERDO N° 1**

Los Consejeros acuerdan de manera unánime lo siguiente:

**1A.** La realización de una Jornada de Encuentro de Orquestas Profesionales, en los términos antes planteados, destinando para tales efectos un presupuesto de \$15.000.000.-, de los recursos disponibles del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, en los términos propuestos por la Secretaría.

**1B.** La Conformación del Comité de para el Diseño de las Bases del Programa de Apoyo al Desarrollo de Orquestas Profesionales de Regiones Distintas a la Metropolitana en su versión 2014, por los siguientes consejeros:

- Aliocha Solovera
- Carlos Zamora
- David Dahma
- Gabriel Matthey
- Héctor Escobar

### **3. Criterios de selección Bafim, Convocatoria 2013**

La Secretaría les recuerda a los consejeros que en la Sesión Ordinaria N° 03/2013 se aprobó la participación de nuestro país en BAFIM 2013, acordando destinar la suma de \$32.000.000.- para dicha instancia, los cuales se distribuyeron entre los ítems de Comitiva de Industria, Comitiva de Artistas, Showcase e Implementación técnica.

La Secretaría hace presente que corresponde en la presente sesión determinar los detalles de esta convocatoria para conformar las dos comitivas.

#### **COMITIVA DE INDUSTRIA:**

El Consejo convocará a presentar expresiones de interés por parte de representantes de la industria musical chilena (sellos discográficos, agencias de booking, programadores, gestores y representantes de artistas, entre otros). Esta comitiva estará integrada por aproximadamente diez personas según la disponibilidad presupuestaria, quienes serán elegidos según los siguientes criterios, con las ponderaciones que se señalan:

**Coherencia:** Este criterio evalúa la correspondencia entre el proyecto y el objetivo de la convocatoria, asimismo, la conexión lógica entre los antecedentes presentados y la pertinencia de la información contenida en la postulación, incluido el material adjunto. Este criterio tendrá una ponderación de un 10%.

**Currículo:** Este criterio evalúa las competencias y experiencia demostrada por el postulante y el equipo de trabajo, cuando lo considere, en relación al proyecto a desarrollar. Este criterio tendrá una ponderación de un 30%.

**Calidad:** Evalúa los atributos de calidad de la propuesta en términos de contenidos, plan de trabajo y excelencia artística de el o los artistas o agrupaciones que representa. Este criterio tendrá una ponderación de un 30%.

**Impacto:** Evalúa el aporte del proyecto en el campo artístico o cultural en que se inscribe, considerando su cobertura, proyección y sustentabilidad en el tiempo. Este criterio tendrá una ponderación de un 30%.

Escala de Puntajes de 1 a 7 y el criterio de selección será de mayor a menor puntaje y disponibilidad presupuestaria.

A los postulantes se les solicitarán los siguientes antecedentes al momento de postular:

- Currículo
- Plan de Trabajo
- Resultados Esperados
- Declaración jurada ante notario en la que señalen su compromiso de financiar su pasaje.

A los miembros de esta Comitiva, el Consejo financiará:

- Alojamiento
- Traslados internos y alimentación (se considerará un viático según disponibilidad presupuestaria)

Los seleccionados deben financiar el viaje ida/regreso a Buenos Aires, incluido los seguros correspondientes. Este requisito deberá acreditarse mediante declaración jurada ante notario al momento de presentar la expresión de interés.

#### COMITIVA DE ARTISTAS:

El Consejo convocará a presentar expresiones de interés por parte de agrupaciones y/o solistas para participar en un show de músicos chilenos que se realizará en el contexto de BAFIM. Esta comitiva estará integrada por aproximadamente cinco artistas o agrupaciones (aproximadamente 25 personas), según disponibilidad presupuestaria, quienes serán elegidos según los siguientes criterios, con las siguientes ponderaciones:

Coherencia: Evalúa la correspondencia entre el proyecto y el objetivo de la convocatoria Asimismo, la conexión lógica entre los antecedentes presentados y la pertinencia de la información contenida en la postulación, incluido el material adjunto. Este criterio tendrá una ponderación de un 10%.

Currículo: Evalúa las competencias y experiencia demostrada por el postulante (artista o agrupación), en relación al proyecto a desarrollar. Este criterio tendrá una ponderación de un 45%.

Impacto: Evalúa el aporte artístico o cultural del proyecto considerando el grado de penetración del artista o agrupación así como su proyección y sustentabilidad en el tiempo. Este criterio tendrá una ponderación de un 45%.

Escala de Puntajes de 1 a 7 y el criterio de selección será de mayor a menor puntaje y disponibilidad presupuestaria.

A los postulantes se les solicitarán los siguientes antecedentes al momento de postular:

- Book del Artista o Agrupación
- Estrategia de Desarrollo Internacional
- Objetivos y Resultados Esperados

El Consejo financiará los siguientes gastos en esta Comitiva:

- Pasajes aéreos (hasta cuatro por artista)
- Alojamientos en habitaciones singles o dobles según disponibilidad
- Traslados internos.

El Consejo evaluará la asignación de recursos para financiar a personas que sean parte del equipo técnico del artista, según la disponibilidad presupuestaria y que todos los gastos no mencionados deberán ser financiados por el postulante.

Se hace presente que existen negociaciones con un productor local de Buenos Aires, quien llevaría a cabo la producción del showcase de artistas chilenos en BAFIM, de modo que el Consejo sólo financiaría las comitivas. La Secretaría señala que en caso que no prosperen dichas negociaciones, la producción del showcase se financiará con los recursos que el Consejo ya destinó para dichos fines al momento de aprobar el presupuesto de BAFIM 2013, a través del procedimiento que regula la normativa vigente.

La Secretaría indica que la evaluación de las expresiones de interés presentadas, y la selección de los miembros de las Comitivas de Industria y de Artistas será realizada por una Comisión de Consejeros elegidos para dicha misión. Los Consejeros luego de una breve discusión acuerdan que dicha comisión evaluadora y seleccionadora se encontrará conformada por:

- Rene Calderón
- Fernando Silva
- Rodrigo Velasco

Los Consejeros discuten y aprueban la propuesta presentada por la Secretaría, en los términos antes señalados.

#### **ACUERDO N° 2**

Los Consejeros acuerdan de manera unánime que la integración de la comitiva de Industrias y Artistas para BAFIM 2013 se hará mediante la presentación de expresiones de interés que serán evaluadas y seleccionadas por la Comisión conformada para tales efectos por los miembros de este Consejo que se señalan, de acuerdo a los siguientes criterios: coherencia, currículum, calidad e impacto para la Comisión de Industrias; y coherencia, currículum e impacto para la de Artistas. Así mismo, los Consejeros acuerdan los criterios de selección de los integrantes de la comitiva, los antecedentes necesarios para la postulación, y los ítems a financiar en cada una de las comitivas.

La Secretaría será la encargada de realizar las gestiones pertinentes para llevar a cabo el cumplimiento total e íntegro de este acuerdo.

#### **4. Catastro de Producciones Fonográficas 2013**

La Secretaría expone a los consejeros que durante el año 2011 se realizaron 3 estudios:

- Consumo de Música Nacional (desierto)
- Estudio comparado de leyes de fomento a la música nacional
- Catastro de Producción Fonográfica Nacional

Estos estudios nacieron de la necesidad de tener una fotografía de la realidad fonográfica en nuestro país.

Se señala a los presentes que se hace necesaria la realización del Catastro de Producciones Fonográficas para el año 2013, cuyo objetivo es caracterizar la situación de la producción fonográfica nacional durante el año en curso. Esto sirve como radiografía y línea base para la elaboración y reformulación de políticas y programas del Fondo de Fomento de la Música Nacional.

La Secretaría informa que elabora un indicador de gestión interno (Indicador H), el cual hasta antes de la existencia del Catastro su fuente de información eran los premios

Altazor. Hoy en día, este indicador se realiza a partir de la información proporcionada por el Catastro de Producción Fonográfica Nacional.

La Secretaría indica que este año se pretende licitar la realización de este catastro, por lo cual solicita que se destinen \$5.000.000.- de los recursos del Fondo para la realización de esta licitación, indicando, entre otras cosas, los tipos de personas que podrían participar en este llamado a licitación, el periodo que se catastrará, los criterios de medición que se utilizarán, las personas que seleccionarán la propuesta y plazos de entrega de los informes. En términos generales, la propuesta se ajusta a los términos planteados en la versión 2011 de este estudio, con las respectivas modificaciones planteadas por la Secretaría. A esta propuesta presentada por la Secretaría, los Consejeros solicitan que se incorpore como variable de estudio, la medición de ventas y consumo de música chilena. Los consejeros aprueban la realización de este instrumento de medición en los términos antes indicados, así como la destinación de \$5.000.000.- del Fondo de Fomento de la Música Nacional para la ejecución de esta Licitación.

El detalle de la propuesta presentada por la Secretaría se encuentra adjunta como anexo N° 2, y se encuentra debidamente firmada por ésta y por quien presidió esta sesión, formando para integral de la presente acta.

### **ACUERDO N° 3**

Los Consejeros aprueban de manera unánime la realización del Catastro de Producciones Fonográficas, destinando \$5.000.000.- para llevar a cabo la licitación de este instrumento en los términos antes señalados.

Se mandata a la Secretaría para realizar las gestiones necesarias para llevar a efecto el presente acuerdo.

### **5. Información Ventanilla Abierta mes de mayo, 5/2013**

Se exponen los proyectos seleccionados, no seleccionados e inadmisibles correspondiente al mes de junio de 2013 en el concurso público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, Línea de Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero, Convocatoria 2013.

Se destaca la gran cantidad de proyectos que se están recibiendo en esta línea concursal. Se hace presente que quedan disponibles solo \$15.000.000.- para esta línea concursal.

El informe presentado, certificado por la Secretaría y por quien preside esta sesión, forma parte de la presente acta como Anexo N° 3.

### **6. Definición inyección de recursos Ventanilla Abierta 2013**

La Secretaría expone que se pretende crear una nueva convocatoria de ventanilla abierta una vez que se acaben los recursos y se cierre la presente convocatoria de la Línea de Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero, pero que antes de ello se debe satisfacer la demanda que surja durante el mes de julio.

Se hace presente que el promedio de recursos entregados por mes en esta línea concursal es de \$30.000.000.-, y que sólo quedan disponibles \$15.000.000.- en la presente convocatoria, de modo que para cubrir la demanda solicitada en esta línea concursal para el mes de julio se solicita un aumento de \$20.000.000.- en los recursos disponibles en esta convocatoria.

Los consejeros discuten y aprueban el aumento de \$20.000.000 para esta convocatoria, destinando recursos del Fondo de Fomento de la Música Nacional.

Se hace presente, que una vez que se agoten los recursos disponibles para la presente convocatoria, esta se cerrará, y se realizará una nueva en los términos que determine este Consejo.

#### **ACUERDO N° 4:**

Por unanimidad de los consejeros presentes se acuerda asignar la suma adicional de \$20.000.000.-, por sobre los recursos ya destinados al concurso público de este Fondo en la Línea de Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero, Convocatoria 2013. Se mandata a la Secretaría para realizar las gestiones necesarias para llevar a efecto el presente acuerdo.

#### **7. Información Luis Advis 2013**

La Secretaría informa que el día 20 de junio se cerró la Convocatoria del IX Concurso de Composición Luis Advis, señalando que aumentaron las postulaciones en el género clásico, y disminuyeron en popular.

Se informa que el proceso de admisibilidad que durará tres días, a partir del viernes 21 de junio, justo antes de que los respectivos Jurados inicien su plazo de evaluación, y que finalizada esta etapa de admisibilidad, se realizarán las reuniones presenciales de los Jurados, en las cuales se definen las obras finalistas en cada género.

La Secretaría hace mención que una vez seleccionadas las obras finalistas en el género de Música Clásica, se harán llegar a la Orquesta, la cual estudiará las tres obras finalistas entre el día jueves 1 de agosto y el día 5 de Octubre, cumpliendo dos meses de estudio.

Se informa que las fechas de los Conciertos de Premiación para cada género serán:

- Música de Raíz Folklórica el día jueves 3 de Octubre
- Música Popular, el día viernes 4 de Octubre
- Música Clásica, el día sábado 5 de Octubre

Se les informa a los Consejeros que ante la eventual posibilidad de la participación de los jurados en las actividades de Red Cultura – Formación (programa regional en el que se desarrollan diversos temas formativos relacionados con nuestra actividad institucional), estas fechas se podrán ver modificadas.

La Secretaría pasa a exponer la Nómina final de Jurados para el concurso, la cual, habiendo comprobado la disponibilidad de las personas designadas, se encontrará conformada por las siguientes personas en cada uno de los géneros:

#### **CLÁSICO**

1. Sebastián Errázuriz
2. Enrique Alejandro Reyes Segura
3. Mario Antonio Arenas Navarrete
4. Alberto Cumplido
5. Reynaldo Samuel Ferrera Castillo



**FOLKLORE**

1. Manuel Sanchez
2. Mario Rojas
3. Lautaro (Talo) Sanchez
4. Raúl Pinto Rodríguez
5. José Heriberto de Jesús Cornejo Aliaga

**POPULAR**

1. Cristián Rodríguez
2. Hugo Moraga Lacoste
3. Carlos Rafael Cabezas Rocuant
4. Andrés Perez Lecaros
5. Hernán Cristobal Rojas Noguera.

Se hace presente que en la próxima sesión, se determinarán quiénes serán los consejeros que asistirán como invitados a los conciertos finales del Concurso.

**8. Varios**

Se pone término a la sesión a las 16:45 horas.

Previa lectura, firman el acta los asistentes en señal de aprobación.



Javier Chamas Cáceres  
Subdirector (S)

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

<p>JUAN PABLO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ</p>		<p>RODRIGO VELASCO ALESSANDRI</p>
--	--	-----------------------------------

  
**ALIOCHA SOLOVERA ROJE**

**JUAN FRANCISCO VARGAS  
HENDRYCH**


  
**GABRIEL MATTHEY CORREA**

  
**RENÉ CALDERÓN HERMOSILLA**

  
**FERNANDO SILVA CUNICH**

**VÍCTOR IBARRA NEGRETE**

**RODRIGO BARRIENTOS NUNES**

  
**MARÍA CAMILA GALLARDO  
VALENZUELA**  
Secretaria (S)  
Fondo para el Fomento  
de la Música Nacional

